



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.076.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO.

LAJA, 17 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2826 del 25.06.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Samantha Andrea Olate Figueroa, en calidad de Asistente de Aula - Ley Sep en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Samantha Andrea Olate Figueroa de fecha 25.06.13.
- 4.- Finiquito del trabajador de fecha 09.12.13.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Samantha Andrea Olate Figueroa**
RUT : XXXXXXXXXX
Fecha cesación : desde el 01 de diciembre del 2013
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"


- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/